



ACTA: SO-06/2026

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

En la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, siendo las 16:10 horas del día 25 de agosto de 2026, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 105 Bis, 105 Ter, 105 Quáter, 105 Quinquies, 105 Sexies, 105 Septies, 105 Octies, 105 Nonies, 105 Decies, 105 Undecies y 105 Duodecies del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, se reunieron las personas integrantes del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas del Órgano Interno de Control ubicado en calle Valentín Gómez Farías, número 212 de la zona centro, con el objeto de celebrar la sexta Sesión Ordinaria del Consejo Anticorrupción.

La sesión fue presidida por la Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presidenta del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua. Previo pase de lista, se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, al encontrarse presentes las siguientes personas: Mtra. Yanai Angulo Herrera; Lic. Carmen Yazmin Hidalgo Posada, Titular del Órgano Interno de Control, Mtro. Omar Enrique Márquez Estrada, Regidor Presidente de la Comisión de Transparencia, Gobierno Abierto y Anticorrupción; Lic. Martha Alicia Gómez González, suplente del Oficial Mayor; y el Lic. Adolfo Rico Vázquez, suplente de la Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos.

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Xavier Elías Ochoa González, Titular del Área Jurídica, la Lic. Reyna Tamara Olibama Gómez Martínez, jefa de departamento y la Ing. Dulce María Ramírez Medina, personal especializado, ambas del Departamento de Políticas Anticorrupción del Órgano Interno de Control.

La sesión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Toma de asistencia y declaración del quorum legal.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de sesión anterior.
4. Designación y toma de protesta del Lic. Rodolfo Otoniel Tarín Esparza, como consejero titular.
5. Informe de avances de las y los consejeros responsables de las líneas de acción del Plan de Trabajo del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Toma de asistencia y declaración del quórum legal

La toma de asistencia estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del Consejo, Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada, quien informó la presencia de las personas integrantes convocadas y declaró la existencia de quórum legal para sesionar, al encontrarse presentes las siguientes personas:

- Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, Presidenta del Consejo.
- Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada, Titular del Órgano Interno de Control y Secretaria Técnica del Consejo.
- Mtra. Yanai Angulo Herrera, Consejera Ciudadana, Vocal.
- Mtro. Omar Enrique Márquez Estrada, Presidente de la Comisión de Transparencia, Gobierno Abierto y Anticorrupción, Vocal.
- Lic. Martha Alicia Gómez González, suplente del Oficial Mayor
- Lic. Adolfo Rico Vázquez, suplente de la Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos.

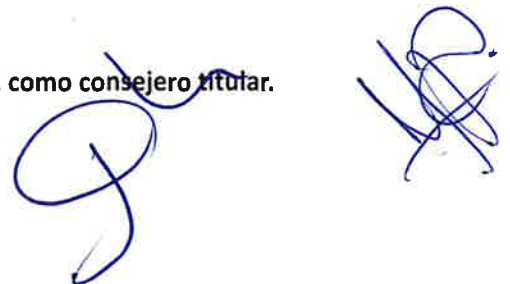
2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta del Consejo Anticorrupción sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, mismo que fue remitido previamente vía correo electrónico. Una vez sometido a votación, fue aprobado por mayoría de votos.

3.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de sesión anterior.

A continuación, la Presidenta del Consejo Anticorrupción, Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, consultó a las personas integrantes si existían observaciones o comentarios respecto del acta de la sesión anterior, misma que fue remitida previamente para su revisión. Al no registrarse observaciones, se sometió a votación y fue aprobada por mayoría de votos.

4.- Designación y toma de protesta del Lic. Rodolfo Otoniel Tarín Esparza, como consejero titular.



La Secretaría Técnica informó sobre las gestiones realizadas para contactar a la persona que correspondía en el orden de la bolsa de suplentes para ocupar una consejería vacante.

Se señaló que, si bien inicialmente manifestó disposición para integrarse al Consejo, posteriormente no fue posible confirmar su participación ni su disponibilidad para asistir a las sesiones. Por tal motivo, se acordó esperar unos días para obtener una respuesta definitiva.

En caso de no recibir confirmación, se planteó continuar con el contacto de las siguientes personas de la bolsa de suplentes, respetando el orden correspondiente.

Asimismo, se comentó la conveniencia de brindar a las personas suplentes información y acompañamiento sobre las funciones, objetivos y trabajos del Consejo, con el propósito de facilitar su incorporación.

5.- Informe de avances de las y los consejeros responsables de las líneas de acción del Plan de Trabajo del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua.

En desahogo de este punto, se presentó un informe general sobre los avances de las cuatro líneas de acción contempladas en el Plan de Trabajo del Consejo Municipal Anticorrupción del Municipio de Chihuahua. Se señaló la importancia de continuar trabajando de manera coordinada entre las personas consejeras responsables de cada proyecto, así como de establecer reuniones de trabajo que permitan concretar las actividades y resultados previstos.

Respecto de la primera línea de acción, relacionada con la creación de una **Red Ciudadana por la Integridad**, se informó que se contempla la participación de empresas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover prácticas de integridad.

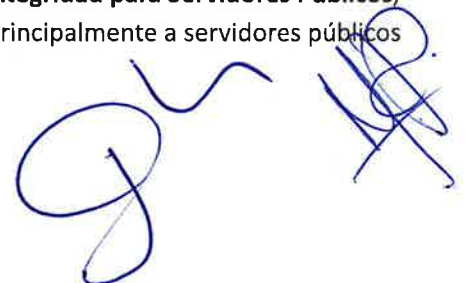
Como parte de los trabajos, la Lic. Carmen Yazmin Hidalgo Poasada planteó la realización de un **foro de presentación de buenas prácticas empresariales**, proponiéndole como fecha el **8 de diciembre**, en el marco de las actividades de la Jornada Anticorrupción, cuya conmemoración principal corresponde al 9 de diciembre.

Se explicó que dicho foro constituirá una actividad final de un proceso previo, por lo que antes de su realización será necesario definir con mayor precisión el funcionamiento de la Red, los compromisos que asumirán las empresas y organizaciones participantes, así como los criterios y mecanismos para su convocatoria.

En este sentido, se propuso que las personas responsables de esta línea de acción lleven a cabo una reunión de trabajo para definir los compromisos y características de la Red, de manera que, una vez establecidos estos elementos, pueda elaborarse la convocatoria correspondiente y avanzar en la integración de las empresas participantes.

Se señaló también que, para la convocatoria, será importante aprovechar la experiencia y los vínculos de las personas integrantes del Consejo relacionadas con el sector empresarial y las cámaras empresariales.

En relación con la segunda línea de acción, correspondiente al **Programa de Integridad para Servidores Públicos**, se informó que el objetivo es desarrollar un proceso de formación dirigido principalmente a servidores públicos municipales, con especial atención a aquellos de nuevo ingreso.



Durante la sesión se comentó que el área municipal correspondiente cuenta ya con cursos de inducción y de ética que se encuentran programados para impartirse, por lo que se consideró conveniente analizar la posibilidad de vincular dichas actividades con los trabajos del Consejo e incorporar, en su caso, contenidos relacionados con integridad, prevención de la corrupción y las funciones del propio Consejo.

Se acordó establecer comunicación con el Oficial Mayor y con las áreas correspondientes para conocer el calendario de los cursos programados y revisar de qué manera el Consejo puede participar o aportar contenidos sustantivos.

Así mismo, la Lic. Carmen Hidalgo Posada puso a la disposición del consejo la colaboración del área jurídica para apoyar en el desarrollo de las actividades, poniendo a la orden la sala de juntas del órgano interno para la realización de reuniones y demás acciones que se consideraran necesarias.

Respecto de la tercera línea de acción, relacionada con la **simplificación y vigilancia ciudadana de trámites**, se informó que el primer paso consistirá en identificar aquellos trámites y procedimientos municipales que pudieran presentar mayores riesgos de corrupción.

Para ello, se propuso utilizar información estadística disponible en el Órgano Interno de Control, particularmente aquella relacionada con las denuncias recibidas durante los últimos años y con los procesos de auditoría realizados, a fin de identificar posibles áreas, procedimientos o trámites en los que se presenten situaciones recurrentes.

Una vez identificados los trámites que pudieran representar un mayor nivel de riesgo, se planteó seleccionar dos o tres procedimientos para realizar un análisis más detallado de su funcionamiento. Dicho análisis comprendería la revisión de la normativa aplicable, las distintas etapas del trámite, las áreas y personas que intervienen y los posibles puntos de riesgo.

Se señaló que para avanzar en esta línea será necesario coordinarse con las personas consejeras responsables y con las áreas municipales involucradas, a fin de obtener la información necesaria y conocer directamente el funcionamiento de los trámites seleccionados.

En cuanto a la cuarta línea de acción, correspondiente a la **Agenda de Recomendaciones Ciudadanas y Seguimiento**, se informó sobre la necesidad de establecer un mecanismo interno que permita recibir, analizar y, en su caso, formular recomendaciones a las áreas de la administración municipal.

Se explicó que el Consejo puede emitir recomendaciones administrativas cuando se identifiquen áreas de oportunidad en los procesos y actuaciones del Gobierno Municipal, por lo que se consideró necesario contar con criterios y un procedimiento que permitan determinar cuándo un asunto es susceptible de ser presentado como recomendación.

Como referencia, se comentaron algunas recomendaciones que previamente han sido emitidas por el Órgano Interno de Control, relacionadas, entre otros aspectos, con procedimientos de contratación y con la revisión de documentación de empresas participantes en procedimientos de adjudicación de obra pública.

A partir de estas experiencias, se propuso que el Lic. Xavier Elías Ochoa González tuviera una propuesta de un **formato base para la integración de recomendaciones**, así como un procedimiento o flujo de atención que permita establecer las etapas que deberá seguir cada asunto.



Durante la discusión se destacó la importancia de que las recomendaciones se encuentren debidamente fundadas, motivadas y documentadas, diferenciando entre hechos comprobados, riesgos de corrupción y faltas administrativas de otra naturaleza. Se señaló que no todos los asuntos relacionados con posibles irregularidades constituyen necesariamente actos de corrupción, por lo que será necesario establecer criterios claros para su análisis.

También se consideró conveniente que los avances, propuestas o documentos que requieran análisis por parte de las personas integrantes del Consejo sean enviados con anticipación a las sesiones. En este sentido, se propuso que, para la siguiente sesión, los avances disponibles sean remitidos **a más tardar el viernes 18 de septiembre**, a fin de contar con tiempo suficiente para su revisión e integración en la presentación correspondiente.

Las personas integrantes manifestaron su disposición para continuar colaborando en las distintas líneas de acción, señalándose que cada consejero o consejera podrá participar en aquellos proyectos en los que considere que puede aportar, independientemente de la línea que inicialmente le haya sido asignada.

6.-Asuntos Generales:

Se abordó el tema de la reelección de las personas consejeras, particularmente respecto de quienes se encuentran próximos a concluir su periodo, por lo que, en este mismo punto, se hizo referencia al artículo 83 del Reglamento de Participación Ciudadana, señalándose que contempla la posibilidad de reelección por un periodo equivalente, mediante el proceso ordinario de selección correspondiente.

Se consideró necesario revisar y precisar el mecanismo y los tiempos para llevar a cabo dicho proceso, a fin de que los consejeros titulares cuyo periodo concluye este año puedan manifestar si es de su interés postularse nuevamente para su reelección, considerando que deberán sujetarse al mismo proceso de postulación establecido para los demás candidatos.

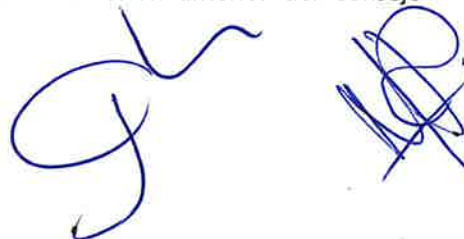
7.- Clausura de la sesión:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **16:58 horas**, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Anticorrupción del Municipio de Chihuahua.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprobó, por mayoría de votos, el orden del día de la sexta Sesión Ordinaria del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se aprobó, por mayoría de votos, el acta correspondiente a la sesión anterior del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua.

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page. The signature on the left is a stylized, cursive 'G' followed by a horizontal line. The signature on the right is a more complex, scribbled signature.

TERCERO.- Dar seguimiento a la respuesta de la persona propuesta para ocupar la consejería vacante y, en caso de no obtener respuesta, contactar a las siguientes personas suplentes.

CUARTO.- Se acordó elaborar una propuesta de formato y procedimiento para la emisión y seguimiento de recomendaciones ciudadanas a cargo del Órgano Interno de Control.

QUINTO.- Se acordó solicitar a las personas responsables de las líneas de acción que remitan sus avances con anticipación suficiente para su integración en la presentación de la siguiente sesión a más tardar el 18 de septiembre de 2026.

SEXTO.- Se señaló como fecha tentativa para la siguiente sesión el 24 de septiembre, sujeta a confirmación.

CONSEJO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

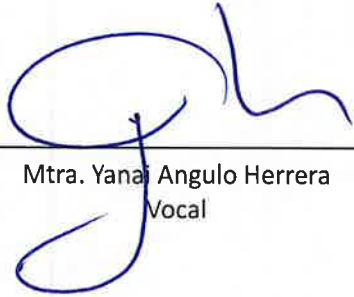


Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo
Presidenta

Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada
Secretaria Técnica

Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo
Vocal

Las firmas de la presente foja corresponden al acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua realizada el día 25 de agosto del 2026 a las 16:10 horas, en la sala de juntas del Órgano Interno de Control ubicado en calle Valentín Gómez Farías, número 212 de la Zona Centro.



Mtra. Yanal Angulo Herrera
Vocal

Mtro. Omar Enrique Márquez Estrada
Vocal



Las firmas de la presente foja corresponden al acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo Anticorrupción del Municipio de Chihuahua realizada el día 25 de agosto del 2026 a las 16:10 horas, en la sala de juntas del Órgano Interno de Control ubicado en calle Valentín Gómez Farías, número 212 de la Zona Centro.